

**Comunidad de Madrid**

DI

Exp.: ACIC - AAI - 9.001/03

Unidad Administrativa:  
ÁREA DE CONTROL INTEGRADO  
DE LA CONTAMINACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL POR LA QUE SE CAMBIA LA TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA, OTORGADA A LA EMPRESA INDUSTRIA MAFASA, S.A., CON CIF: CIF A-79018818, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATADERO COMARCAL, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GETAFE, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE 23 DE JUNIO DE 2006, Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE 9 DE JUNIO DE 2010.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Con fecha 23 de junio de 2006, mediante Resolución de la Dirección General Evaluación Ambiental se otorgó la Autorización Ambiental Integrada (AAI) a INDUSTRIA MAFASA, S.A., con CIF A-79018818, para la explotación del matadero comarcal, del que era concesionaria, en el término municipal de Getafe.

**Segundo.** Con fecha 9 de junio de 2010, se emitió Resolución de Suspensión Temporal de la AAI, debido al cese temporal de su actividad productiva.

**Tercero.** Con fechas 2, 23 y 28 de febrero de 2012 y referencias de Registro de Entrada nº 10/041416.9/12, 10/071972.9/12 y 10/077042.9/12, se comunica que el matadero comarcal ha sido vendido por el Ayuntamiento de Getafe a LA CASA DE LA CARNE, S.A.U., solicitándose el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada y entregándose copia de las escrituras de compraventa y original del poder bastantado del representante legal de la nueva sociedad.

**Cuarto.** El expediente de cambio de titularidad se ha tramitado cumpliendo las formalidades legales.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Corresponde a la Dirección General de Evaluación Ambiental el ejercicio de las competencias en materia de control integrado de la contaminación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 33/2012, de 16 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

**Segundo.** De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, los titulares de las instalaciones deberán comunicar al órgano competente para otorgar la AAI la transmisión de su titularidad.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como de la propuesta técnica del Área de Control Integrado de la Contaminación, esta Dirección General de Evaluación Ambiental, en uso de las atribuciones que confiere el mencionado Decreto 33/2012, de 16 de febrero:



**RESUELVE**

**Cambiar la titularidad de la AAI, otorgada inicialmente mediante Resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de fecha 23 de junio de 2006, a la empresa INDUSTRIA MAFASA, S.A., a favor de LA CASA DE LA CARNE, S.A.U., con CIF A-79018818, para las instalaciones del matadero ubicadas en el término municipal de Getafe e incluidas en el epígrafe 9.1.a) del anexo I de la Ley 16/2002, de 1 de julio, quedando subrogada dicha empresa en todos los derechos, obligaciones y condiciones contempladas en la citada Resolución.**

Esta Resolución se mantendrá en todo momento anexa a las Resoluciones que desde la Dirección General de Evaluación Ambiental, y relativas a la AAI de las instalaciones de referencia, se emitieron con fechas 23 de junio de 2006 y 9 de junio de 2006.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excelentísima Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de abril de 2012

LA DIRECTORA GENERAL  
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL,

Fdo.: Lourdes Martínez Marcos

**LA CASA DE LA CARNE, S.A.U.**

Carretera de Villaverde a Vallecas, pk. 3,800

28053 MADRID